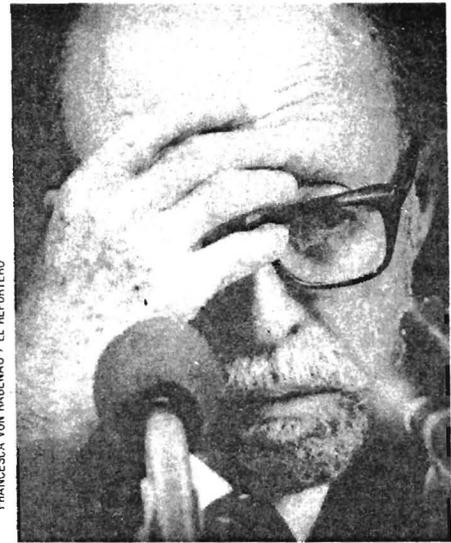




Los licenciados Enrique 'Chino' González (izquierda) y Franklin Rivera (derecha) escuchan las declaraciones de Trías Monge.

FRANCESCA VON RABENAU / EL REPORTERO



El ex juez presidente del Tribunal Supremo José Trías Monge (foto superior) y el ex presidente de la Asociación de Miembros de la Policía Ángel David González (foto inferior) testificaron ayer ante la Comisión de Derechos Civiles.

Trías Monge ordenó arrestos de nacionalistas en el 1954

ZULMA RAICES
EL REPORTERO

El ex juez presidente del Tribunal Supremo José Trías Monge reclamó ayer total responsabilidad por los arrestos en masa que, a raíz del ataque al Congreso estadounidense en 1954, ordenó contra nacionalistas por su supuesta vinculación con el Partido Comunista y cuyos nombres fueron sacados de un fichero de la Policía.

"En este caso, toda la culpa cae sobre mis hombros", sostuvo Trías Monge durante su segundo día de comparecencia ante la Comisión, que estudia el problema de las llamadas listas de subversivos.

Trías Monge, que para 1954 era Secretario de Justicia en la administración del entonces gobernador Luis Muñoz Marín, explicó que utilizó los ficheros que desde entonces había en la División de Inteligencia de la Policía para sacar los nombres de las personas cuyo arresto ordenó.

Dijo que ordenó los arrestos en masa contra nacionalistas la noche antes de que Muñoz Marín saliera de viaje a Washington para atender el problema del ataque al Congreso por cuatro nacionalistas puertorriqueños, a pesar de que el Gobernador le pidió que examinara expediente por expediente.

Trías Monge fue uno de los artífices de la Constitución de 1952, una de cuyas cláusulas dispone que no habrá discriminación por razones políticas.

"Lamento decir que se cometió el mismo error, aunque no al mismo grado que en el 1950", manifestó Trías Monge, refiriéndose a los arrestos en masa de nacionalistas realizados en noviembre de 1950 a raíz de la Revuelta Nacionalista.

Esa fue la primera ocasión en que se utilizó los ficheros de la División de Inteligencia para ordenar los arrestos de personas por sus creencias políticas.

Trías Monge sostuvo además, a preguntas de la prensa luego de su ponencia que a pesar de que la Ley de Mordaza (en la que se basaron estos arrestos

masivos) fue derogada en Puerto Rico, la misma sigue vigente a través del estatuto federal conocido como la Ley Smith.

Por su parte, el actual director interino de la División de Inteligencia, capitán Domingo Álvarez, sostuvo que en la lista de supuestos subversivos que fue publicada en varios medios de comunicación del país aparecen los nombres de personas que no tienen ni expedientes ni tarjetas en el fichero de esa división policial.

El capitán policial indicó que no tiene idea de dónde salió esa lista y sostuvo que personalmente realizó una investigación entre los agentes de su división para indagar sobre la procedencia del documento, sin resultados positivos.

Álvarez indicó que se realiza un inventario de los expedientes y tarjetas que hay en su División y aseguró que desde que él asumió la dirección de la oficina interinamente el 15 de junio pasado no se ha abierto nuevas carpetas.

El tercer deponente de la tarde de ayer fue el ex presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, Ángel David González, quien relató el caso de un profesor universitario a quien se le abrió un expediente en la División de Inteligencia con la única evidencia de recortes de periódicos que reseñaban un viaje que hizo a Yugoslavia, financiado precisamente por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

González indicó que en 1970 seleccionó al criminólogo Jaime Toro Calder para que ofreciera un seminario sobre su especialidad a los cadetes de la Policía, pero que al acudir a la División de Inteligencia, se le informó allí que Toro Calder tenía un expediente allí por subversivo.

El entonces superintendente Luis Torres Masa dio instrucciones para que se le facilitara el expediente a González y al examinarlo vio que su contenido consistía de recortes de periódicos en los que se



reseñaba un viaje de Toro Calder a Yugoslavia, donde participó en un congreso sobre criminología.

Los gastos del profesor de la Universidad de Puerto Rico, indicó González, habían sido sufragados por el Departamento de Estado estadounidense.

El descubrimiento de la carpeta —continuó el ahora comandante del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales— causó indignación al superintendente Torres Masa, quien destruyó la misma y ordenó a la División de Inteligencia que eliminara de los archivos todas aquellas carpetas abiertas por motivaciones políticas.

Toro Calder, concluyó González, fue finalmente contratado por la Policía y ofreció el seminario propuesto en la Academia de la Policía.

Las vistas de la Comisión de Derechos Civiles se extenderán hasta el viernes y el último deponente citado para testificar en las audiencias es el cubano exiliado convicto Antonio De la Cova, cuyo nombre salió a relucir al inicio de las vistas cuando el ex director de la División de Inteligencia, comandante Carmelo Meléndez, señaló que éste tenía acceso a esa división, al menos telefónicamente.